CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de Abril de 2018 Hr:12:19:52 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FQ1244FCFF
RECIBO DE CAJA: 03-95025166
VALOR DEL CERTIFICADO: $ 5.500

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA.----------
NIT: 800.217.271-4.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURIDICA mediante Resolución No. 5 el 04 de Enero de 1994 otorgada por: GOBERNACION DEL ATLANTICO.----------

C E R T I F I C A

Que por Certificado Especial del 06 de Marzo de 1997, otorgado en Barranquilla por la Gobernacion del Atlantico inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 08 de Abril de 1997 bajo el No. 477 del libro respectivo, fue registrada(o) el (la)----------
CORPORACION denominada CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA ------

C E R T I F I C A

Que dicha entidad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Origen	Numero	aaaa/mm/dd	No.Insc o Reg	aaaa/mm/dd
Asamblea de Asociados en Barranquilla	35	2001/08/21	6,676	2001/09/06
Asamblea de Asociados en Barranquilla	58	2009/01/12	23,281	2009/02/11
Asamblea de Asociados en Barranquilla	86	2016/05/23	41,765	2016/05/25

C E R T I F I C A

********** C O N T I N U A **********

Signature Not Verified

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA.----------
NIT: 800.217.271-4.

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA.----------
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 800.217.271-4.
MATRICULA No: 647.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 9101 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.----

C E R T I F I C A

Actividad Secundaria : 9102 ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACION DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTORICOS.----------

C E R T I F I C A

Otras Actividades 1 : 9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO.----------

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
VIA 40 No. 36 - 135 en Barranquilla.
Email Comercial: lorellano@clena.org
Telefono: 3792949.
Direccion Para Notif. Judicial:
VIA 40 No. 36 - 135 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: lorellano@clena.org
Telefono: 3792949.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad se fijó hasta el 06 de Marzo de 2047.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control:
GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

OBJETO: Su objeto sera promover el acceso a la cultura, a la investigación y a la ciencia mediante procesos que impacten a la poblaci6n infantil, juvenil y adulta. Desarrollar y difundir los valores culturales de la regi6n. Apoyar y participar en las

********** C O N T I N U A **********

acciones tendientes a conservar el patrimonio cultural de la Nación, el Departamento del Atlantico y el Distrito de Barranquilla-Realizar acciones tendientes a organizar y preservar lo que constituira, contribuira y conformara a futuro el patrimonio cultural del distrito, el departamento y la nación. En particular ejercerá las siguientes actividades, entre otras: 1. Impulsar el desarrollo de los valores y expresiones culturales de la región Caribe Colombiana y de la Nación. 2. Administrar la Biblioteca Piloto del Caribe, conformada por un conjunto de libros y documentos de propiedad del Departamento del Atlántico y de la Camara de Comercio de Barranquilla, los cuales se entregaran en comodato o a cualquier otro título, por el término de duración de la Corporación. Igualmente administrará los documentos y colecciones que adquiera a cualquier título. 3. Administrar la Biblioteca Infantil Piloto del Caribe, anexo de la Biblioteca Piloto del Caribe, para el desarrollo cultural, social y humano de la población infantil y juvenil del distrito de Barranquilla, el departamento del Atlántico, la región Caribe colombiana y la nación colombiana. 4. Administrar archivos históricos del orden distrital y departamental, conformados por acervos documentales de carácter patrimonial. De la misma manera, en desarrollo de su objeto socialla Corporación podrá Administrar, Organizar, Sistematizar archivos, centros de documentación y bibliotecas no asociadas al concepto de patrimonio, de entidades públicas y privadas, así como también capacitar en temas archivisticos y bibliotecarios, buscando en todas estas actividades la correcta organización y disposición documental que formará a futuro el patrimonio documental del Distrito, del Departamento y de la Nación. 6. En general desarrollar proyectos que están alineados con el objeto social descrito en el Capitulo 4°. de los presentes Estatutos. 7. Administrar el complejo cultural conformado por el Viejo Edificio de la Aduana Nacional, el de la Estación Montoya y el de la Estación del Tranvia, así como los mencionados inmuebles y sus anexidades. 8. Velar por la conservación de los monumentos arquitectónicos que integran el complejo Aduana y otros que le sean entregados a cualquier título, y realizar todos los actos y contratos tendientes a este fin. Para el desarrollo de sus actividades, la Corporación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a titulo precario; celebrar contratos de administración de bienes muebles a imnuebles arrendar y/o subarrendar toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo; negociar toda clase de instrumentos negociables; aceptar y ceder créditos; renovar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; contratar empréstitos, y en general, celebrar toda clase de actos o contratos tendientes a la realización de su objeto. En cumplimiento a las tareas consagradas

********** C O N T I N U A **********

en los presentes estatutos, la Corporación deberá obrar en coordinación con entidades públicas y privadas existentes en el país, evitando, en cuanto fuere posible, toda duplicación de esfuerzos.----------

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: A)-los aportes que hagan sus asociados, las donaciones provenientes de los donantes benfactores; B)-Los bienes que adquieran a cualquier titulo y el producto de sus operaciones sociales financieras.----------

C E R T I F I C A

VALOR DEL PATRIMONIO: $2,460,658,000----------

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: El representante legal es el Director Ejecutivo de la Corporacion y su Suplente. Son facultades del Representante Legal entre otras: Autorizar al Director Ejecutivo de la Corporacion para celebrar toda clase de actos o contratos hasta por la cuantia de cien (100) salarios minimos mensuales legales vigentes; abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellos. Son facultades del Organo Administrativo Rector, entre otras: Autorizar al Director Ejecutivo de la Corporacion para celebrar contratos interadministrativos con entidades de derecho publico, fundaciones y corporaciones de reconocida ideneidad hasta (100)salarios minimos mensuales legales vigentes.

; aprobar los contratos de arrendamiento que celebre la Corporacion en relacion con areas del conjunto aduana.----------

C E R T I F I C A

Que por Certificado Especial del 06 de Marzo de 1997, otorgado en Barranquilla por la Gobernacion del Atlantico inscrito en esta Cámara de Comercio, el 08 de Abril de 1997 bajo el Nro 477 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo.	
Tamara Hoyos Cielo Aida	CC.******32,640,145

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 69 del 08 de Febrero de 2012 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA cuya parte pertinente se

********** C O N T I N U A **********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA.----------
NIT: 800.217.271-4.

inscribió en esta Cámara de Comercio, el 22 de Octubre de 2013 bajo el No. 35,361 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Suplente	
Orellano Castillo Liseth	CC.******32,788,611

C E R T I F I C A

Que por Certificado Especial del 06 de Marzo de 1997, otorgado en Barranquilla por la Gobernacion del Atlantico inscrito en esta Cámara de Comercio, el 08 de Abril de 1997 bajo el Nro 477 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Castañeda Pérez Adalberto	CC.*******4,034,010
Suplente del Revisor Fiscal.	
Parra Chiquillo Argemiro Enrique	CC.*******7,592,444

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 24 de Enero de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA.----------
NIT: 800.217.271-4.